

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-7623 *Resolución de la Alcaldía nº 2010001529 sobre notificación de liquidación tributaria por comparecencia en expediente de ejecución subsidiaria.*

No habiéndose podido notificar de forma personal las liquidaciones recogidas en este anuncio, desconociéndose la representación de la herencia yacente correspondiente a los titulares que a continuación se indican, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se pone en conocimiento de los posibles interesados y herederos que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, podrán comparecer en las oficinas municipales sitas en el Bulevar Luciano Demeterio Herrero nº 4 de Torrelavega y retirar las notificaciones correspondientes a las liquidaciones tributarias que se recogen en este anuncio.

1.- Interesados: Herencia yacente correspondiente a:

- Don Agustín Fernández Pérez.
- Doña María Meléndez Pérez.

2.-Notificaciones pendientes y procedimiento que las motiva

Notificaciones correspondientes a las liquidaciones por ejecución subsidiaria de la obra de "Rehabilitación estructural del edificio sito en la calle José Posada Herrera nº 4, 6 y 8 y Lasaga Larreta nº 17", y aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2008003735 de 6 de noviembre de 2008, e importe de 349,47 €, Resolución nº 2010000483 de 11 de febrero de 2010 por importe de 1.534,20 € y Resolución nº 2010000928 de 17 de marzo de 2010 por importe de 355,39 €.

3.-Órgano competente para su tramitación.

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega.

4.-Lugar y plazo en el que el destinatario deberá comparecer para ser notificado.

Secretaría municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en el Bulevar Luciano Demetrio Herrero nº 4, 39300 de Torrelavega, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Torrelavega, 12 de mayo de 2010.

La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/7623

CVE-2010-7623